

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de mayo de 2026

Sres.

Comisión Nacional de Valores (CNV)
Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (BYMA)
A3 Mercados (A3)

Presente

RE: Hecho Relevante

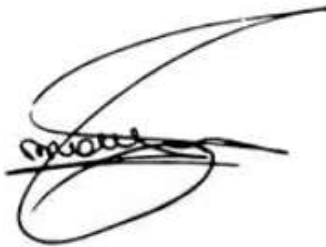
De mi consideración:

Me dirijo a Uds., en mi carácter de apoderado de PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A., a fin de informar que la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del Banco Central de la República Argentina (BCRA) ha resuelto autorizar a PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A. a distribuir dividendos en efectivo, por un total de \$ 6.500.000.000 (seis mil quinientos millones), conforme fuera solicitado, la que deberá realizarse en los términos dispuestos por el texto ordenado sobre Distribución de Resultados.

De conformidad con lo dispuesto por la Comunicación "A" 8410, el importe será abonado en 3 cuotas mensuales, iguales y no acumulables.

Asimismo, conforme a lo resuelto por la Asamblea Anual General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 29 de abril de 2026, el Directorio determinará próximamente la oportunidad, modalidad, plazos, y demás términos y condiciones del pago de los dividendos a los accionistas.

Sin otro particular, saludo a ustedes atentamente.



Melisa Cintia Márquez
Apoderado